EMPRESAS LIPIGAS S.A. Inscripción Registro de Valores N°1129

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CITACIÓN

Con fecha 25 de marzo de 2020, el directorio de Empresas Lipigas S.A., (la Sociedad) acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas (Junta) a celebrarse el día 22 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago permitiéndose así mismo la participación a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- 2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
- 3. Elección del Directorio.
- 4. Informe de Comité de Directores.
- 5. Fijar las remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y otros y de sus presupuestos de gastos para el ejercicio del año 2020.
- 6. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2020.
- 7. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
- 8. Designación de periódico para publicaciones sociales.
- Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2019 por \$29.529.373.900 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2019 de \$2.044.341.270, equivalente a \$18 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 27 de abril de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730 Piso 24, Providencia, Santiago.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General Nº435 y Oficio Circular Nº1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma.

Por ello, en caso de que, por disposición legal o imposibilidad material derivado de las medidas sanitarias adoptadas con ocasión de la pandemia del virus covid-19, no sea posible realizar presencialmente la Junta, y/o para aquellos accionistas que deseen participar a distancia mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas, personalmente o representados, participar en la junta previa verificación de sus identidades y calificación de

sus poderes y el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para consulta el día 10 de abril de 2020 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com.

El formato de los poderes para representar a los accionistas en la Junta, y las instrucciones pertinentes para su digitalización y envío estarán disponibles para su descarga en www.lipigas.com.

Se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, <u>www.lipigas.com</u> y en las oficinas de la Sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 14, Las Condes, Santiago los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y la memoria anual.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, Las Condes, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com.

La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar presencialmente en la Junta, en caso de que ella se efectúe de tal forma, se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio. En el caso que los señores accionistas opten o deban participar de manera remota, se solicitará el envío previo y en formato digital, antes del inicio de la junta, de los poderes respectivos según se detallará en las instrucciones que estarán disponibles en el sitio web institucional antes aludido.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

El Gerente General